



## ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 22

(09 DE FEBRERO DE 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA LA DENOMINACIÓN DE UNOS PROGRAMAS DE PREGRADO.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

### CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.04 del 26 de enero de 2024, se autorizó el funcionamiento del programa de Tecnología en Procesos Químicos, pero la denominación correcta del programa la de Tecnología en Desarrollo de Procesos Químicos Sostenibles.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.05 del 26 de enero de 2024, se autorizó el plan de estudios del programa de Tecnología en Procesos Químicos, pero en el artículo primero se indicó que el nombre corresponde al de Tecnología en Procesos Químicos Agrícolas Sostenibles, siendo la denominación correcta del programa la de Tecnología en Desarrollo de Procesos Químicos Sostenibles.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.10 del 26 de enero de 2024, se autorizó el funcionamiento del programa de Tecnología en Procesos de Fabricación Metalmecánica, pero dicho programa se denomina Tecnología en Innovación de Procesos de Fabricación (Tecnología Mecánica), siendo la denominación correcta la de Tecnología en Procesos de Fabricación Metalmecánica.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.11 del 26 de enero de 2024, se autorizó el plan de estudios del programa de Tecnología en Procesos de Fabricación Metalmecánica, pero dicho programa se denomina Tecnología en Innovación de Procesos de Fabricación (Tecnología Mecánica), siendo la denominación correcta la de Tecnología en Procesos de Fabricación Metalmecánica.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.14 del 26 de enero de 2024, se autorizó el programa de Tecnología en Producción Agrícola Integrada, pero en el artículo segundo se indicó que el título a otorgar era el de Tecnólogo en Producción Agrícola Integral, siendo la denominación correcta la de Tecnólogo en Producción Agrícola Integrada.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.15 del 26 de enero de 2024, se autorizó el plan de estudios del programa de Tecnología en Producción Agrícola Integrada, pero en el artículo primero se indicó Tecnología en Producción Agrícola Integral, siendo la denominación correcta la que aparece en el título del acuerdo.

Que se hace necesario aclarar la denominación de los programas contenidos en los acuerdos antes mencionados, con el fin de brindar las claridades correspondientes para sus trámites de refrendación ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** - Aclarar que la denominación del programa, contenida en los Acuerdos del Consejo Superior No.04 y No.05 del 26 de enero de 2024, es **Tecnología en Desarrollo de Procesos Químicos Sostenibles** y el título a otorgar es de **Tecnólogo en Desarrollo de Procesos Químicos Sostenibles**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** - Aclarar que la denominación del programa, contenida en el Acuerdo del Consejo Superior No.10 del 26 de enero de 2024, es **Tecnología en Procesos de Fabricación Metalmecánica** y el título a otorgar es de **Tecnólogo en Procesos de Fabricación Metalmecánica**.

**ARTÍCULO TERCERO:** - Aclarar que la denominación del programa, contenida en el Acuerdo del Consejo Superior No.11 del 26 de enero de 2024, es **Tecnología en Procesos de**



## ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 22

(09 DE FEBRERO DE 2024)

**Fabricación Metalmecánica** y el título a otorgar es de **Tecnólogo en Procesos de Fabricación Metalmecánica.**

**ARTÍCULO CUARTO:** - Aclarar que la denominación del programa, contenida en los Acuerdos del Consejo Superior No.14 y No.15 del 26 de enero de 2024, es **Tecnología en Producción Agrícola Integrada** y el título a otorgar es de **Tecnólogo en Producción Agrícola Integrada.**

**ARTÍCULO QUINTO:** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pereira, en sesión virtual del Consejo Superior Universitario realizada a los nueve (09) días del mes de febrero del año 2024.

**ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS**  
Presidente

**MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL**  
Secretaria encargada